

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, vicepresidenta.

Le quedan seis segundos, sí.

Senyora... No, no, perdone, usted ha intervenido ya dos veces. El tiempo se divide en dos intervenciones, no...

Gracias, señora García.

Anem a continuar amb la pregunta número 1.534, si no m'enganye, -sí- que formula el diputat David Cerdán a la consellera d'agricultura i medi ambient.

Senyor Cerdán, si és tan amable de polsar. Quan vullga, pot formular la pregunta.

El senyor Cerdán Pastor:

Sí, le quería preguntar a la *consellera* sobre el castigo que tiene su cartera y, desde luego, el Consell en pleno, por la herencia recibida. Es verdad que a mí me aburre lo de mirar el pasado pero es que el pasado, como un mal bicho, vuelve a resurgir y creo que va a durar bastante tiempo, ¿no?

Yo le recomendaría al gobierno aquello de recuerden que hemos nacido para ser felices y hacer a la gente feliz, y no nos distraigamos, pero que, claro, con la gestión de estos señores, es que es materialmente imposible. Es materialmente imposible. Aunque queramos abstraernos del pasado, el pasado nos persigue sistemáticamente. No hay manera de solventarlo y de echar lastre, aunque algún *exconseller*, algún excompañero del Partido Popular asiente, asiente, asiente como los perros de los coches, y creo que con cierta razón. Es decir, certifica lo que vengo diciendo.

Mire, le recuerdo que empezamos la legislatura con unas supuestas correcciones financieras que nos costó seis millones de euros, ¿no?, el ejercicio 2007-2011, respecto a ayudas de la Unión Europea en materia de agricultura, ¿no?, que hay dos expedientes también, en materia de agricultura y de ayuda, que pueden suponer unos nueve millones o dieciséis millones si finalmente se certifica que, efectivamente, se tramitaron mal otra vez por la culpa de estos señores del Partido Popular.

Hay muchos más. Están los 19 millones por falsear las cuentas. Están los seis y pico por no ejecutar obras en materia de educación. La CV-95, que mi compañero de la Vega Baja se acordará que nos han condenado y, recientemente, recientemente, una sentencia del Tribunal Supremo condena a La Generalitat, a *conselleria*, a pagar la friolera de 11 millones por una mala praxis en lo que pudiera ser una buena idea, que es prohibir cazar en el Parque Natural de El Hondo.

La pregunta que le hago es cómo va a gestionar esos 11 millones que vamos a tener que pagar todos y que sistemáticamente vienen aquí a lastrar la escasa capacidad que tiene este Consell, este gobierno, de destinar los fondos suficientes para defender el medio ambiente.

Se lo voy a decir claramente: es muy cansado tener que

trabajar para el futuro también soportando las miserias del pasado. Pasado que, sistemáticamente, aunque nos acusen de siempre estar mirando a la deuda recibida, son otros los que se lo quieren inventar una y otra vez. Miremos al futuro. Y el futuro es ver cómo gestionamos estos once millones de euros que, una vez más, vamos a tener que ser solidariamente responsables a pesar de la pésima gestión de los señores de siempre.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Cerdán.

Consellera, cuando quiera tiene la palabra.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Cerdán.

Y, efectivamente, pues nos volvemos a encontrar con otro más de estos casos, otro caso de mala, muy mala pésima gestión, y que ahora nos supone tener que abonar 11 millones de euros nada más y nada menos; que no nos gusta, no nos va nada bien porque, como saben muy bien todos ustedes, la situación en que nos dejaron, la situación que nos encontramos en 2015 de abandono, precariedad, infrafinanciación, un déficit importantísimo de personal en agricultura y medio ambiente, a costa de muchos otros proyectos y ocurrencias, por decirlo de alguna manera, megalómanas, que sí que parece que se podían hacer con cierta facilidad.

Todo eso lo estamos revirtiendo, muy poco a poco, con muchas dificultades. Desde luego, siempre pensando en el interés general y en un servicio público, que es lo que antes no sabían o no querían hacer.

Y, además de todo eso, pues nos vamos encontrando, de vez en cuando, pues esas ruinas en diferido.

Esta, a partir de una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, que condena a La Generalitat al pago de 9.182.736 euros más intereses. Esto resulta que nos encontramos, cuando llegamos, y debido al transcurso del tiempo, con que se debían más de once millones de euros y que seguían, además, generando intereses a razón de cuarenta mil euros por cada día que pasaba. Así que, con todo este panorama, tuvimos que buscar soluciones. La solución, basada en el principio de disponibilidad del objeto de litigio, que posibilita que las partes lleguen a acuerdos en cuanto al cumplimiento a ejecución de la sentencia. Y eso es lo que hemos hecho: llegar a acuerdos con la otra parte, que es la comunidad general de regantes de Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura.

Y hemos llegado a una solución negociada para la ejecución de esta sentencia, una solución que consideramos favorable

y, sobre todo, factible, dado a cómo está la situación de las arcas de La Generalitat. Consiste en aplazar los pagos y una delimitación de los intereses a los devengados hasta el 1 de octubre de 2018, con el límite de 1.926.179,15 euros, y que excluye el devengo de intereses a partir de esa fecha. Dado que el principal es una cantidad muy importante, hemos acordado hacerlo en varios plazos, lo que será una ejecución plurianual de aquí a 2020, a razón de unos tres millones de euros por año más los intereses que se abonarán finalmente en el primer trimestre de 2020.

Ya estamos en la última fase de tramitación para que todo esto quede reflejado oportunamente en un convenio que se aprobará en breve. Y lo que hemos de resaltar, y creo que es importante en este momento, es que esta solución ha sido posible gracias al trabajo que hemos desarrollado, a la buena relación y al clima de confianza que tenemos ahora con los representantes de la comunidad general de regantes Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura. Y destaco la palabra *confianza*, porque esa sí que la ponemos en práctica nosotros. Y demostrando, desde luego, que se han superado tiempos anteriores porque, además de resolver esta complicada y onerosa cuestión, lo que hemos hecho es trabajar en un acuerdo de colaboración para mejorar la gestión y la conservación del Parque Natural de El Hondo porque eso sí que es el futuro. No solo el futuro, sino el presente, todo lo que suponga la mejora de los espacios naturales en particular de nuestros humedales.

Entre esas actuaciones que tenemos previstas en el acuerdo de colaboración, desde luego una mejora de la gestión hídrica del parque natural, con la posibilidad de construir y explotar una planta desalobradoradora para mejorar las dotaciones de los agricultores; un acuerdo de gestión del vaciado del embalse de Poniente, la gestión de los carrizales para mejorar la capacidad como área de nidificación de muchas especies o medidas, entre otras, como el aumento del control de especies invasoras como son la carpa, cuya presencia masiva está poniendo en grave problema la calidad del espacio natural.

Con todo eso gestionamos no solo la ruina en diferido pero, sobre todo, trabajamos en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta 1.583, que formula el diputat Antonio Estañ, del Grup Parlamentari Podem, a la *consellera* d'agricultura també.

Senyor Estañ, vol polsar, per favor?

Quan vullga.

El senyor Estañ García:

Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Tras muchas reuniones y muchas reclamaciones la semana pasada tuvimos por fin una muy buena noticia para todos los que defendemos el territorio y para todos los que defendemos la biodiversidad, que es que tras muchos años de promesas y, sobre todo, de lucha, por parte de muchos colectivos ecologistas y vecinales, por fin sierra Escalona tiene una figura de protección. Una figura de protección que es la de paisaje protegido, que permitirá, es cierto, aumentar la vigilancia, aumentar la dotación económica, que sin duda es un avance respecto al abandono anterior y que sin duda es un reconocimiento esas dos décadas ya de reclamaciones por parte de muchos colectivos, pero que también es sin duda insuficiente tanto por el momento en el que se produce –no se produce a principio de legislatura, sino que se produce al final–, tanto por las agresiones soportadas por este entorno, que son prácticamente continuas y diarias, tanto también por las expectativas generadas, ¿no?, no en vano se lleva desde antes de las elecciones prometiendo que Sierra Escalona será parque natural, porque su valor ambiental está fuera de duda y porque sería la forma de asegurar su conservación y, sobre todo, de hacer justicia con el sur de Alicante.

Sobre todo, insisto, porque las presiones urbanísticas y económicas son constantes, y esto ha sido debido en algunos casos a una cierta falta de contundencia por parte de las administraciones tanto locales, como autonómicas como la propia confederación hidrográfica.

Estamos viendo cómo se aumentan indiscriminadamente en muchos casos las hectáreas de regadío, lo cual contribuye a hacer un uso nefasto, además de ilegal, de los recursos hídricos y a destruir el entorno natural. Ya se han roturado más de 4.000 hectáreas según denuncias de la Asociación de Amigos de Sierra Escalona.

Este mismo Consell aprobó una declaración de interés comunitario, que es un procedimiento extraordinario, aunque su uso no lo es tanto, que facilita que de manera rápida pueda haber un complejo turístico en las inmediaciones de Sierra Escalona, que se vende como una granja escuela, pero que tendría desde 26.000 hectáreas a peluquería, a una piscina cubierta, que afectará sin duda al paisaje y que pensamos que no es lo que apostamos por un turismo sostenible integrado en la naturaleza.

Otro proyecto tenía que ver con abrir una mina de yeso al aire libre. Estamos satisfechos de que, tal y como pedíamos, medio ambiente sí que haya dado carpetazo a esta situación, pero ahora veremos qué ocurre con economía porque el expediente sigue adelante.

En fin, estamos asistiendo a un acoso constante cuando lo que deseamos desde Podemos es que la aprobación del decreto la semana pasada como paisaje protegido sea el paso previo a la conservación definitiva de un paisaje que ha estado en la zona cero de la especulación y la destrucción del territorio.

Por tanto, *consellera*, ¿para cuándo podremos tener la declaración de parque natural? ¿Para cuándo, al menos, el plan de ordenación y de recursos naturales? ¿Para cuándo nos aseguramos que las infracciones no se sigan produciendo en nuestro territorio?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)